
RESPUESTAS AL PROCESO

INGENIERIA DE DETALLE Y CONSTRUCCION PARA LA NORMALIZACION ESCALERA DE EMERGENCIA, COLA DE MANIOBRAS ESTACION PLAZA PUENTE ALTO L4 DE METRO S.A.

Pregunta N°1

En los términos de referencia del proyecto se indica los horarios de trabajo de 00:30 a 04:00 horas, favor aclarar lo siguiente:

- a) ¿Dicho horario corresponde al horario efectivo de trabajo en la vía?

R1a: El horario de trabajo es aproximado

- b) ¿Cuántos días a la semana se podrá trabajar en el interior del túnel?

R1b: Como promedio se estima trabajar tres días a la semana

Pregunta N°2

¿Metro proporcionará un lugar para instalación de faenas al interior del túnel?

R2: Metro proporcionará un lugar para instalación de faenas en un sector aledaño a la nueva caja de escala, es decir, en la ventilación.

Pregunta N°3

¿Metro proporcionará energía eléctrica en el interior del túnel para ser usado durante la ejecución de los trabajos?

R3: Metro S.A. proporcionará energía eléctrica desde el interior del túnel mediante penta polar, que el contratista deberá proteger con cableado revestido en goma, tableros eléctricos y otros, todo de acuerdo a reglamento de Servicios Eléctricos.

Pregunta N°4

Para llevar los elementos y herramientas hacia la escotilla por el interior del túnel, ¿se podrá contar con carro plano?, de no ser posible, ¿existe la posibilidad que Metro autorice y conceda los permisos pertinentes para ingresar los elementos por la escotilla ubicada en la plaza ubicada en el exterior?

R4: Existen ambas alternativas, la más probable podría ser el ingreso de materiales a través de la escotilla de ventilación ubicada en plaza exterior.

Pregunta N°5

En el itemizado de precios no está la partida de demoliciones de obras existentes, favor indicar donde lo incorporamos.

R5: Las faenas de demolición y retiro de andamiaje existente y otros deberán ser incluidas en los Gastos Generales, recuerde que el contrato se ha considerado a suma alzada.

Pregunta N°6

¿Metro puede indicar la Norma bajo la cual se debe especificar la escalera?

R6: La escalera deberá proyectarse de acuerdo a Normas Vigentes de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y a falta de ésta, deberá ceñirse a la fórmula para calcular escaleras, que corresponde a dos contrahuellas más la huella debe sumar entre 63 y 64 cm. considerando que la contrahuella se proyecta entre 16 y 18 cm. y la huella entre 27,5 y 31 cm. Además, debe considerar las normas NCh, para las cargas de diseño (NCh 1537), para el diseño sísmico (NCh 2369), para el diseño metálico AISC, para hormigones ACI y cualquier otra norma que sea pertinente.

Pregunta N°7

Favor considera un aumento de plazo para la Ingeniería, consideramos que 45 días es un plazo más prudente que el indicado en las bases, por lo que el plazo total del contrato debe ser de 165 días.

R7: Ceñirse a plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas del llamado a la licitación pública.

Pregunta N°8

En el Artículo 22 de las Bases Administrativas se indica que los trabajos se cancelarán por mes vencido por los servicios ejecutados, pues bien, ¿se considera un anticipo de la obra?

R8: No se ha considerado anticipo para la presente licitación.